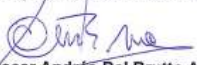


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA OSBRUPE S.A., CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017

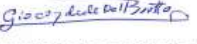
En el cantón Guayaquil, al día 24 de noviembre del dos mil diecisiete, a las tres horas, en el local ubicado en la avenida San Jorge #105 y calle Novena, Edificio Clínica Kennedy, Consultorio #7, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía OSBRUPE S.A., con la presencia de las siguientes accionistas, a saber: Una) La compañía INMOBILIARIA EL AGUILA (COMFASA) S.A., legal y debidamente representada por su Gerente, señora Gioconda Perrone Miranda de Del Brutto, conforme lo acredita con el nombramiento cuyo copia queda incorporada al expediente de esta Junta General, como propietaria de sesenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve (64.779) acciones; y, Dos) El señor doctor Oscar Humberto Del Brutto Perrone, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de sesenta y cuatro mil setecientos y nueve (64.779) dólares de los Estados Unidos de América (US\$64.779.00), dividida en sesenta y cuatro mil setecientos y nueve (64.779) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; por lo que cada acción confiere a los accionistas el derecho a un voto para las resoluciones de la Junta General. Los accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también fijan por unanimidad: PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre los Balances/Estados de Situación Financiera de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, rectificados, y adoptar las resoluciones e instrucciones correspondiente al particular".- Preside la sesión el titular, señor abogado Oscar Andrés Del Brutto Andrade, y actúa como Secretario el señor doctor Oscar Humberto Del Brutto Perrone, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a conformar y dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que trata el artículo treinta y cinco del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que corresponden a cada accionista, confirmando que se encuentran presente la totalidad de los accionistas de la compañía, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital social, conformándose, en consecuencia, el quórum legal y estatutario para la celebración de la Junta General de manera universal, sin necesidad de convocatoria previa. Constatado el quórum legal y estatutario, y cumplidas las demás formalidades legales correspondientes, el Presidente declara constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y de inmediato dispone que se pase a tratar el punto único del Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad para esta sesión. De inmediato se concede la palabra al señor doctor Oscar Humberto Del Brutto Perrone, quien manifiesta que se ha detectado un error involuntario en la asignación de valores en los Balances/Estados de Situación Financiera de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, particularmente en los rubros correspondientes a "Propiedad, Terrenos-Immuebles" en el Activo, y del Capital Social en el Patrimonio, por lo que, para el mejor orden de las cosas, es procedente que se haga la rectificación necesaria, por lo que al efecto pone a consideración de todos los accionistas los Balances/Estados de Situación Financiera de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, debidamente rectificativos, dejándose constancia, además, que estos documentos han sido puestos al conocimiento de los accionistas con la debida anticipación. Luego de la exposición del particular, los accionistas realizan la revisión de los referidos documentos, y luego de lo cual, el señor abogado Oscar del Brutto Andrade motiva que la Junta General apruebe los Balances/Estados de Situación Financiera rectificativos de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, por cuanto dichos documentos reflejan con exactitud la situación financiera y contable de la compañía al cierre de los ejercicios económicos

mencionados, agregando que se deberá disponer la presentación de los mismos ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Balances/Estados de Situación Financiera rectificatorios de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016, y se dispone la presentación de los mismos ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.** Se deja constancia de la abstención en la votación del señor doctor Oscar Del Brutto Perrone, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas con diez minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


Ab. Oscar Andrés Del Brutto Andrade
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Dr. Oscar Humberto Del Brutto Perrone
SECRETARIO GERENTE GENERAL
Accionista

p. INMOBILIARIA EL AGUILA (COMFASA) S.A.


Gioconda Perrone Miranda de Del Brutto
GERENTE
Accionista

